



16 de junio de 2014

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2013

## **Informe de fiscalización de la Universidad de Valladolid en el ejercicio 2012**

- **La dependencia orgánica y funcional que tiene el Servicio de Control Interno respecto de la Gerencia contradice lo establecido por la Ley Orgánica de Universidades, que atribuye al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico-financiero**
- **No había implantado un sistema de contabilidad analítica en los ejercicios fiscalizados para elaborar un modelo de costes que facilite establecer una financiación adecuada**
- **El sistema de gratificaciones e incentivos por jubilación anticipada y otras contingencias del personal impide comprobar si la cantidad anual que debería aportarse en el futuro para esos compromisos supera los límites legales**
- **En las ramas Artes y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura se pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado respecto a los alumnos existentes**
- **No se cumple la normativa para la igualdad efectiva de hombres y mujeres en cuanto a la composición de los órganos colegiados**

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha hecho entrega hoy en las Cortes regionales del informe sobre la Universidad de Valladolid en el ejercicio 2012, una vez aprobado por el Pleno de la Institución. El trabajo corresponde al Plan Anual de Fiscalizaciones de 2013, que contempla auditorías de las cuatro universidades públicas de la Comunidad en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

La iniciativa para la realización de esta fiscalización fue ejercida por la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas mediante un acuerdo adoptado el 18 de diciembre de 2012. La Comisión instó entonces al Tribunal de Cuentas a desarrollar un informe similar al elaborado para el ejercicio 2003 sobre la organización, actividad económico-financiera y gestión del conjunto de las universidades públicas.



Los objetivos generales del informe son analizar la gestión económico-financiera desarrollada en relación con la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Valladolid (UVA) correspondiente a 2012; examinar su organización administrativa y docente; valorar las funciones, competencias y procedimientos de sus sistemas de control interno; evaluar la sujeción a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos encomendados; y verificar la observancia de la normativa para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Como opinión resultante del informe, en relación a la **organización de la UVA**, el Consejo de Cuentas indica que no se cumple la normativa para la igualdad efectiva de hombres y mujeres en lo concerniente a la composición de los órganos colegiados de carácter general, ni tampoco en lo relativo al desarrollo de las unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con dicho principio.

Al cierre de 2012, la única entidad con personalidad jurídica propia y presupuesto independiente en la que la UVA participa en más de un 50% era su Fundación General. No obstante, en la Fundación Parque Científico, a pesar de que solo alcanza el 33,33%, la controla de manera mayoritaria, ya que la mayoría de los miembros del patronato eran designados por órganos dependientes de la UVA y, además, desarrolla actividades que son competencia de la propia Universidad al centrarse a promover y difundir la investigación y a facilitar el contacto con el ámbito empresarial. No se dispone, además, de ningún tipo de información acerca de las doce empresas de base tecnológica, participadas por la Universidad, a través de la Fundación Parque Científico.

El Consejo de Cuentas considera asimismo que la dependencia orgánica y funcional del Servicio de Control Interno respecto de la Gerencia, contradice lo establecido por la Ley Orgánica de Universidades que atribuye al Consejo Social la supervisión de la actividad económico-financiera y, de forma particular, la del control de las inversiones. Además, las funciones, competencias y procedimientos aplicados por el Servicio de Control Interno, así como sus medios materiales y humanos resultan, en general, insuficientes.

Dicho servicio únicamente efectúa la revisión mediante la fiscalización limitada previa de requisitos esenciales de los contratos administrativos, a partir de determinados umbrales. Además, no ha realizado tampoco ningún tipo de control ni de los anticipos de caja fija, ni de los pagos a justificar, ni de subvenciones concedidas, ni de los gastos de personal o de la gestión de ingresos de la Universidad.



Ejercicio 2012 | Liquidación del presupuesto de gastos (miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones (B)	Presupuesto Definitivo	Obligaciones reconocidas	Estructura real (%)	Remanentes de crédito	Nivel de ejecución	Pagos realizados	Pendiente de pago	Nivel de pagos (%)
1- Gastos de personal	122.988	108	123.096	118.567	66,61%	4.529	96,32%	117.537	1.030	99,13%
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	25.761	3.909	29.669	23.369	13,13%	6.300	78,76%	20.986	2.383	89,80%
3- Gastos financieros	25	209	234	233	0,13%	1	99,57%	233	0	100,00%
4- Transferencias corrientes	6.441	2.056	8.497	4.924	2,77%	3.573	57,95%	4.923	1	99,98%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>155.215</b>	<b>6.282</b>	<b>161.497</b>	<b>147.093</b>	<b>82,63%</b>	<b>14.404</b>	<b>91,08%</b>	<b>143.679</b>	<b>3.414</b>	<b>97,68%</b>
6- Inversiones reales	27.447	23.246	50.693	29.969	16,84%	20.724	59,12%	27.781	2.187	92,70%
7- Transferencias de capital	0	0	0	0	0,00%	0		0	0	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>27.447</b>	<b>23.246</b>	<b>50.693</b>	<b>29.969</b>	<b>16,84%</b>	<b>20.724</b>	<b>59,12%</b>	<b>27.781</b>	<b>2.187</b>	<b>92,70%</b>
8- Activos financieros	215	0	215	113	0,06%	102	52,55%	113	0	100,00%
9- Pasivos financieros	935	54	989	829	0,47%	160	83,86%	829	0	100,00%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.150</b>	<b>54</b>	<b>1.204</b>	<b>942</b>	<b>0,53%</b>	<b>262</b>	<b>78,26%</b>	<b>942</b>	<b>0</b>	<b>100,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183.812</b>	<b>29.581</b>	<b>213.393</b>	<b>178.004</b>	<b>100,00%</b>	<b>35.390</b>	<b>83,42%</b>	<b>172.403</b>	<b>5.601</b>	<b>96,85%</b>

Ejercicio 2012 | Liquidación del presupuesto de ingresos (miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial (A)	Modificaciones (B)	Presupuesto definitivo (C=A+B)	Derechos reconocidos (D)	Derechos anulados y cancelados (E)	Derechos reconocidos netos (F=D-E)	Estructura real (%) (G)	Nivel de ejecución % (H=F/C)	Recaudación neta (I)	Derechos pendientes de cobro (J=D-I)	Nivel de cobro % (K=I/F)
3-Tasas, p.p. y otros ingresos	35.332	108	35.441	37.266	371	36.895	20,66%	104,10%	31.557	5.339	85,53%
4-Transferencias corrientes	126.565	531	127.095	126.760	50	126.710	70,96%	99,70%	124.434	2.276	98,20%
5-Ingresos patrimoniales	238	130	368	731	0	731	0,41%	198,48%	695	36	95,11%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>162.135</b>	<b>769</b>	<b>162.904</b>	<b>164.757</b>	<b>420</b>	<b>164.336</b>	<b>92,03%</b>	<b>100,88%</b>	<b>156.686</b>	<b>7.650</b>	<b>95,34%</b>
6-Enajenación de inversiones reales	0	0	0	4	0	4	0,00%	3.133,74%	4	0	100,00%
7-Transferencias de capital	18.663	904	19.567	13.670	197	13.473	7,55%	68,86%	8.534	4.940	63,34%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>18.663</b>	<b>904</b>	<b>19.567</b>	<b>13.675</b>	<b>197</b>	<b>13.478</b>	<b>7,55%</b>	<b>68,88%</b>	<b>8.538</b>	<b>4.940</b>	<b>63,35%</b>
8-Activos financieros	2.053	27.908	29.961	113	0	113	0,06%	0,38%	113	0	100,00%
9-Pasivos financieros	960	0	960	637	0	637	0,36%	66,29%	598	39	93,88%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.014</b>	<b>27.908</b>	<b>30.922</b>	<b>749</b>	<b>0</b>	<b>749</b>	<b>0,42%</b>	<b>2,42%</b>	<b>710</b>	<b>39</b>	<b>94,80%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>183.812</b>	<b>29.581</b>	<b>213.393</b>	<b>179.181</b>	<b>617</b>	<b>178.563</b>	<b>100,00%</b>	<b>83,68%</b>	<b>165.935</b>	<b>12.629</b>	<b>92,93%</b>



El Consejo constata que la gestión de la **actividad económico-financiera desarrollada por la UVA** en relación con la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto se desarrolla, con carácter general, con arreglo a la legalidad aplicable, excepto por las salvedades explicitadas en el apartado de conclusiones como, por ejemplo, diversas deficiencias en la contabilización de determinadas transferencias y subvenciones, y también de tasas y precios públicos.

Una vez concluida la vigencia del contrato programa entre la administración de la Comunidad de Castilla y León y la UVA, relativo a la financiación universitaria 2007-2010, no se ha procedido a la firma de uno nuevo para los ejercicios posteriores, por lo que la Universidad desconoce la financiación que por la vía de transferencias puede obtener en esas anualidades y se dificulta la elaboración de una programación plurianual.

La Comunidad Autónoma no ha establecido normas y procedimientos específicos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las universidades públicas de Castilla y León adecuados a sus peculiaridades organizativas y de gestión. Ante la ausencia de esta normativa autonómica, la UVA y las otras tres universidades han continuado aprobando las denominadas "Normas o bases de gestión o ejecución del presupuesto" que difieren entre sí en numerosos aspectos, lo que dificulta su control.

La UVA aprobó los presupuestos de 2012 el 7 de noviembre de dicho año y en consecuencia prorrogó automáticamente los del ejercicio anterior, situación que se viene produciendo, al menos, durante los nueve años precedentes. Los créditos iniciales ascendieron a 183,8 millones de euros, habiéndose realizado modificaciones presupuestarias por importe de 29,6 millones, lo que representa un incremento del 16 %, hasta alcanzar los 213,4 millones. El grado de ejecución se situó en el 83,2%, alcanzando solo el 59,1% en cuanto a las inversiones reales.

Las obligaciones reconocidas en el periodo 2008/2012 han registrado una disminución de 15,8 millones de euros (-8,2%). De 2008 a 2009 la evolución fue creciente, pero a partir de entonces se experimenta un descenso año a año, con especial incidencia en el capítulo de personal dentro de las operaciones corrientes.

Respecto al capítulo de ingresos, los derechos reconocidos alcanzaron los 178,6 millones, con un grado de ejecución sobre las previsiones finales del 83,7%. Del importe ejecutado, un 71% corresponde a transferencias corrientes, un 20,7% a tasas y precios públicos y un 7,6% a transferencias de capital. Los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el periodo 2008/2012 registraron una disminución del 3,5%. A pesar de que la subida de precios públicos supuso en dicho periodo un incremento de 3,9 millones de euros (11,7%), no compensó la reducción de 9,9 millones experimentada en las transferencias corrientes (-7,3%).

En el conjunto del periodo los derechos reconocidos han disminuido un 9,4% y las obligaciones solo un 8,2%, lo que ha originado un déficit total de 2,7 millones.



### Evolución de las obligaciones reconocidas

(miles de euros)

Capítulos	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Importe	%
1. Gastos de personal	130.136	136.248	132.420	128.551	118.567	-11.569	-8,89%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	24.213	24.593	25.294	27.440	23.369	-844	-3,48%
3. Gastos Financieros	17	24	18	16	233	216	1.309,03%
4. Transferencias corrientes	4.970	6.817	9.434	7.000	4.924	-46	-0,93%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>159.336</b>	<b>167.681</b>	<b>167.167</b>	<b>163.007</b>	<b>147.093</b>	<b>-12.243</b>	<b>-7,68%</b>
6. Inversiones reales	33.729	29.811	28.349	28.909	29.969	-3.760	-11,15%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>33.729</b>	<b>29.811</b>	<b>28.349</b>	<b>28.909</b>	<b>29.969</b>	<b>-3.760</b>	<b>-11,15%</b>
8. Activos financieros	174	198	137	196	113	-61	-35,08%
9. Pasivos financieros	608	47	138	632	829	221	36,28%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>782</b>	<b>244</b>	<b>276</b>	<b>828</b>	<b>942</b>	<b>160</b>	<b>20,40%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>193.847</b>	<b>197.736</b>	<b>195.791</b>	<b>192.743</b>	<b>178.004</b>	<b>-15.843</b>	<b>-8,17%</b>

### Evolución de los derechos reconocidos

Capítulo	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Importe	%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.025	31.438	25.535	31.748	36.895	3.870	11,72%
4 Transferencias corrientes	136.667	143.838	147.590	140.976	126.710	-9.957	-7,29%
5 Ingresos patrimoniales	636	660	589	661	731	95	14,99%
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>170.328</b>	<b>175.937</b>	<b>173.713</b>	<b>173.386</b>	<b>164.336</b>	<b>-5.991</b>	<b>-3,52%</b>
6 Enajenación de inversiones reales	12	7	7	22	4	-8	-64,85%
7 Transferencias de capital	26.116	26.648	21.912	14.682	13.473	-12.643	-48,41%
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>26.128</b>	<b>26.655</b>	<b>21.919</b>	<b>14.704</b>	<b>13.478</b>	<b>-12.651</b>	<b>-48,42%</b>
8 Activos financieros	160	174	184	127	113	-47	-29,35%
9 Pasivos financieros	510	2.077	268	891	637	127	24,86%
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>669</b>	<b>2.250</b>	<b>452</b>	<b>1.018</b>	<b>749</b>	<b>80</b>	<b>11,94%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>197.125</b>	<b>204.843</b>	<b>196.085</b>	<b>189.108</b>	<b>178.563</b>	<b>-18.562</b>	<b>-9,42%</b>

El resultado y el saldo presupuestarios reflejados en cuentas anuales ascendieron a 752.000 y 560.000 euros, respectivamente. No obstante, tras los ajustes efectuados en los derechos reconocidos por subvenciones corrientes y de capital de este informe por un importe conjunto de 5,9 millones de euros, resultado y saldo presupuestarios finalmente arrojan un déficit de 5,2 y 5,4 millones respectivamente. El superávit de financiación del ejercicio, que en principio no debe variar como consecuencia de los ajustes anteriores, alcanzó los 11,4 millones. A su vez, el ajuste reduce el remanente de tesorería de 36,5 a 30,6 millones.

En el periodo 2008/2012 las fuentes de financiación propias de la UVA se han incrementado en más de seis puntos porcentuales, pasando del 25,9 al 32,4%, mientras la financiación ajena reduce su peso del 74 al 67,6%.

En cuanto al apartado de **gestión**, el Consejo de Cuentas indica que la eficiencia y economía de la UVA en las áreas de personal, investigación y docencia se encuentra condicionada por diversas salvedades que detallan las conclusiones del



informe. Al cierre del ejercicio 2012 los recursos humanos de la UVA estaban integrados por 3.261 personas, con un 70% de personal docente e investigador y un 30% de personal de administración y servicios. Entre 2008 y 2012 la plantilla ha experimentado una disminución del 15,8%, fundamentalmente registrada en la última anualidad de dicho periodo, afectando casi en exclusiva al personal docente e investigador.

#### Evolución del PDI y PAS de la Universidad en el periodo 2008-2012

	Ejercicios					Variación 2008-2012	
	2008	2009	2010	2011	2012	Número	%
<b>Personal Docente e Investigador - PDI</b>							
Funcionario	1.359	1.354	1.328	1.296	1.257	-102	-7,51%
Laboral	1.527	1.566	1.536	1.470	1.022	-505	-33,07%
<b>Total PDI</b>	<b>2.886</b>	<b>2.920</b>	<b>2.864</b>	<b>2.766</b>	<b>2.279</b>	<b>-607</b>	<b>-21,03%</b>
<b>Personal de Administración y Servicios - PAS</b>							
Funcionario	409	413	411	423	405	-4	-0,98%
Laboral	576	564	590	597	577	1	0,17%
<b>Total PAS</b>	<b>985</b>	<b>977</b>	<b>1.001</b>	<b>1.020</b>	<b>982</b>	<b>-3</b>	<b>-0,30%</b>
<b>Personal Total</b>							
Funcionario	1.768	1.767	1.739	1.719	1.662	-106	-6,00%
Laboral	2.103	2.130	2.126	2.067	1.599	-504	-23,97%
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>3.871</b>	<b>3.897</b>	<b>3.865</b>	<b>3.786</b>	<b>3.261</b>	<b>-610</b>	<b>-15,76%</b>
<b>Indicadores</b>							
PAS/PDI	0,34	0,33	0,35	0,37	0,43		
PDI Funcionario/Laboral	0,89	0,86	0,86	0,88	1,23		
PAS Funcionario/Laboral	0,71	0,73	0,70	0,71	0,70		
<b>TOTAL Funcionario/Laboral</b>	<b>0,84</b>	<b>0,83</b>	<b>0,82</b>	<b>0,83</b>	<b>1,04</b>		

(\*) Se incluye dentro del PDI laboral el personal dedicado fundamentalmente a la actividad investigadora (PTA, FPU, PIRTU, JDC, RYC, contratado con cargo proyectos, contratos art. 83 y convenios....)

A partir de una muestra de personal de todas las categorías se ha verificado, por un lado, que las retribuciones de 2012 no experimentaron ningún incremento respecto al ejercicio anterior según lo dispuesto por la Ley de Presupuestos Generales del Estado y, por otro, que no se abonó la paga extra de diciembre conforme al Real Decreto Ley de medidas para garantizar la Estabilidad Presupuestaria. El coste de personal se situó 125,4 millones de euros en 2012, con una disminución de 11,4 millones (-8,3%) respecto al ejercicio anterior.

La UVA, a través del Documento de Plantilla del Personal Docente e Investigador, disminuye la capacidad docente que el Real Decreto-Ley de racionalización del gasto en materia educativa establece para fijar el número de horas que un profesor funcionario con dedicación a tiempo completo debe emplear para impartir docencia.

Esta circunstancia, junto a la reducción experimentada de los créditos impartidos, hizo que la carga docente en el curso 2012/2013 no se incrementase aunque el profesorado de plantilla tuviera que asumir horas de docencia de los profesores asociados no renovados. También en relación a la carga docente, existen tres ramas, Artes y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Arquitectura, en la que se



pone de manifiesto un sobredimensionamiento del profesorado respecto a los alumnos existentes.

Los controles de presencia y de cumplimiento de horarios fijados por la UVA solo afectan al personal de administración y servicios. Por tanto, se carece de información con base objetiva suficiente para conocer la dedicación del profesorado a tiempo completo a labores de investigación, de gestión y a otras actividades distintas de las de impartir docencia.

La UVA tiene establecidas gratificaciones e incentivos para la jubilación anticipada y otras contingencias del personal, a las que se acogieron entre 2005 y 2012 un total de 165 personas con un coste de 6,8 millones de euros. Estos incentivos tienen la consideración de compromisos por pensiones, por lo que deben ser objeto de cobertura, bien mediante la dotación de fondos internos, bien mediante planes de pensiones, contratos de seguro o una combinación de ambos. En lugar de optar por una de esas dos posibilidades, la UVA refleja cada año en su presupuesto de gastos y en la cuenta económico-patrimonial lo que paga en cada ejercicio. Este sistema impide comprobar si la cantidad que anualmente debería aportarse para poder pagar en un futuro esos compromisos supera o no los límites legalmente establecidos.

En el ámbito de la investigación, la Unidad de Patentes de la Fundación General es la encargada de gestionar la cartera de activos de propiedad intelectual e industrial. En 2012 el número total de inscripciones en la Oficina Española de Patentes y Marcas era de 140, siendo 23 las registradas en ese ejercicio. El coste total de los proyectos que culminan con la inscripción de una patente es difícil de determinar, ya que los resultados no proceden necesariamente de un proyecto concreto sino de una actividad de investigación prolongada en el tiempo. El número de licencias obtenido a partir de las patentes inscritas en 2012 fue de cuatro.

Estructura geográfica | Alumnos matriculados

Campus	Municipio	Alumnos Matriculados		Variación 2012/2013 y 2011/2012	
		2011/2012	2012/2013	Absoluta	%
Rectorado	Valladolid				
Campus Miguel Delibes	Valladolid	17.709	17.421	-288	-1,63%
Campus La Yutera	Palencia	2.035	1.884	-151	-7,42%
Campus Duques de Soria	Soria	2.007	2.084	77	3,84%
Campus María Zambrano	Segovia	2.862	2.849	-13	-0,45%
<b>Total (grado y master)</b>		<b>24.613</b>	<b>24.238</b>	<b>-375</b>	<b>-1,52%</b>
Doctorados		1.060	1.084	24	2,26%
<b>Total (Centros propios)</b>		<b>25.673</b>	<b>25.322</b>	<b>-351</b>	<b>-1,37%</b>
Centros Adscritos <sup>(1)</sup>	Palencia	353	302	-51	-14,45%
Centros Adscritos <sup>(2)</sup>	Valladolid	197	412	215	109,14%
<b>Total Centros Adscritos</b>		<b>550</b>	<b>714</b>	<b>164</b>	<b>29,82%</b>
<b>Total Títulos Oficiales</b>		<b>26.223</b>	<b>26.036</b>	<b>-187</b>	<b>-0,71%</b>

(1) Centro privado adscrito en el que se imparte la titulación de enfermería.

(2) Tres centros privados adscritos en los que se imparten las titulaciones de Educación y Trabajo Social, Enfermería y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



La oferta de plazas de nuevo ingreso de la UVA para el curso 2012/2013 fue de 7.546, mientras que los alumnos que ingresaron fue de 6.613. El número de alumnos matriculados ascendía a 24.238, sin que se hayan experimentado variaciones significativas en los últimos cinco años. No obstante, en las ramas de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias han disminuido un 20 y un 9% respectivamente, mientras que Ciencias de la Salud y Artes y Humanidades han crecido un 28 y 24%. Los créditos matriculados han descendido un 10%, con reducciones en todas las ramas, excepto en Artes y Humanidades y Ciencias de la Salud. En cuanto a los alumnos graduados, en el curso 2012/2013 han aumentado un 14% respecto al 2008/2009.

Por último, en materia de **costes**, la UVA no había implantado un sistema de contabilidad analítica en los ejercicios fiscalizados. En cualquier caso, la norma ha establecido un horizonte temporal transitorio que alcanza como máximo el curso 2015/2016. El coste de la UVA estimado por el Consejo de Cuentas en 2012 ascendió a 193,6 millones de euros, de los que 175,4 corresponden a la enseñanza y 18,2 a la investigación.

El índice de cobertura del coste total de la enseñanza por los alumnos (excluida la aportación del Ministerio de Educación en concepto de becas) es del 12,5%. El coste medio del crédito impartido por la UVA en 2012 asciende a 4.904 euros.

El coste por curso de un alumno equivalente en 2012 oscila entre los 5.567 euros del de Ciencias Sociales y Jurídicas y los 16.125 euros del de Ciencias. Finalmente, el coste de un graduado oscila en 2012 entre los 63.353 euros de Ciencias Sociales y Jurídicas y los 209.750 euros de Ciencias.

**Alegaciones.** El informe provisional se remitió a la Universidad de Valladolid, a la Intervención General de la Administración de la Comunidad, a la Dirección General de Presupuestos y Estadística de la Consejería de Hacienda y a Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Las alegaciones de todos los destinatarios del informe fueron remitidas en plazo y han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del informe provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página.